

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[VER AUTOS EN PDF](#)

ESTADO No. **003**

Fecha Estado: 02/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300420210001900	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JOSE DAVID RODRIGUEZ FERNANDEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos libra mandamiento de pago por sumas de dinero	01/07/2021		
05088400300420210003200	Divisorios	DIEGO LLUIS HUERTAS POSADA	CARMEN ODILA GIRALDO OSSA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede cinco días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo	01/07/2021		
05088400300420210003300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	JHON JAIRO RAMIREZ GOMEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede término de cinco días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo	01/07/2021		
05088400300420210003500	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	VICTOR HENRY VASQUEZ GONZALEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos libra mandamiento de pago por sumas de dinero	01/07/2021		
05088400300420210004200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ STELLA SIERRA PUERTA	Auto decretando embargo de sueldo decreta medida cautelar de embargo de la pensión	01/07/2021		
05088400300420210004200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ STELLA SIERRA PUERTA	Auto librando mandamiento de pago en pesos auto libra mandamiento de pago por sumas de dinero.	01/07/2021		
05088400300420210004400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	IGNACIO EDUARDO RESTREPO CATAÑO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede el término de cinco días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo.	01/07/2021		
05088400300420210004500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RAFAEL DAVID MIRA GUERRA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo.	01/07/2021		
05088400300420210004600	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JHOANNA MARCELA GONZALEZ ROA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com rechaza demanda por falta de competencia territorial y se ordena remitir al competente.	01/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300420210004900	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA CARDONA POSADA	ARACELLY VILLA ZAPATA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede término de cinco días para subsanar los defectos señalados, so pena de rechazo.	01/07/2021		
05088400300420210006700	Verbal	PABLO FERLEY RUA ÁLVAREZ	GLADYS MARIA RUA ALVAREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar auto inadmite demanda y ordena subsanar el requisito en el término indicado	01/07/2021		
05088400300420210006700	Verbal	PABLO FERLEY RUA ÁLVAREZ	GLADYS MARIA RUA ALVAREZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos libra mandamiento de pago en pesos	01/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAMELA QUINTERO
SECRETARIO (A)